



***RELACIÓN DE LA BANCA PÚBLICA CON EL SISTEMA
NACIONAL DE GARANTÍAS RECÍPROCAS (SNGR)
VENEZOLANO***

SEPTIEMBRE , 2006

**Banco Industrial
de Venezuela**

**Ministerio
de Finanzas**

**Gobierno
Bolivariano**



1. *Presentación BIV*
2. *Experiencia con SGR´s: SOGAMPI, SOGARSA y FONPYME.*
 - 2.1 *Fundamentos Legales*
 - 2.2 *Convenios Establecidos. Condiciones.*
 - 2.3 *Beneficios para las Pymes*
 - 2.4 *Financiamientos Otorgados (Convenio BIV – FONPYME)*
3. *Retos*

El Banco Industrial de Venezuela fue creado por Ley el 17 de Julio de 1937, la cual fue promulgada por el Presidente de la República el 23 de Julio de ese mismo año, concebido como un instrumento financiero del Estado Venezolano para fomentar la actividad industrial del país.

Objeto:

- ***Financiamiento a Corto y Mediano Plazo.***
- ***Complementar la asistencia crediticia de largo plazo que presten las instituciones públicas ó privadas.***
- ***Participar en la promoción y financiamiento de las exportaciones de productos industriales de origen nacional.***
- ***Prestar asistencia financiera a las actividades de hidrocarburos y minería nacionales.***

El 25 de octubre de 1999, se reformula la Ley del Banco Industrial de Venezuela, enmarcada en la Reforma Parcial del Sistema Financiero Público.

MISIÓN

“Somos una Institución Financiera enmarcada en las políticas del Estado venezolano para impulsar los programas de desarrollo sostenible de las regiones de nuestro país, a través de la oferta de productos y servicios financieros, con el objeto de contribuir a la generación de empleo y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, obteniendo los niveles de rentabilidad que le garanticen la viabilidad de estos propósitos”.





EXPERIENCIA CON SGRS.

SOGAMPI – SOGARSA - FONPYME



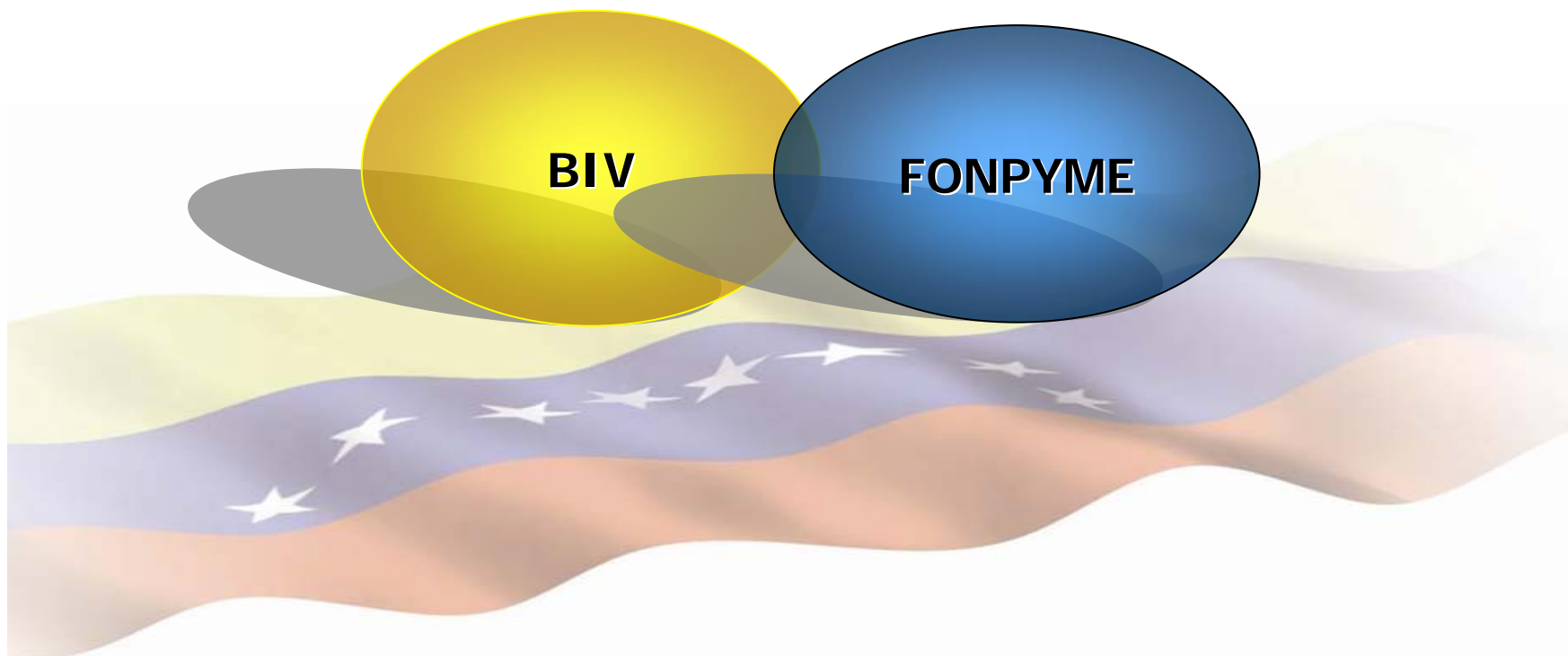
**Banco Industrial
de Venezuela**

**Ministerio
de Finanzas**

**Gobierno
Bolivariano**



“2006: Año Bicentenario del Juramento del Generalísimo Francisco de Miranda y de la participación protagónica del poder popular”



**Banco Industrial
de Venezuela**

**Ministerio
de Finanzas**

**Gobierno
Bolivariano**



“2006: Año Bicentenario del Juramento del Generalísimo Francisco de Miranda y de la participación protagónica del poder popular”

En fecha 15 de Febrero de 2005, se firma un Convenio entre el Banco Industrial de Venezuela y el Fondo Nacional de Garantías para la Pequeña y Mediana Industria (FONPYME), con el propósito de apoyar a las Pequeñas y Medianas Empresas, que constituyen uno de los sectores económicos que generan más empleos, riquezas y productividad para el País, permitiéndoles de esta forma, su acceso a financiamientos a través de la Banca Comercial – Universal, y otorgándoles la oportunidad de participar en el Sistema Productivo Venezolano, enmarcado en la Políticas de Desarrollo pautadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Mediante este convenio, *el BIV manifiesta su voluntad de participar en el Sistema de Garantías Recíprocas, y Fonpyme se compromete a: Establecer los canales de comunicación entre las SGR's y el Banco; Suministrar asesoría en relación con la aplicación de la legislación que rige en el Sistema Nacional de Garantías, y; Proporcionar conocimientos basados en la experiencia adquirida como Ente promotor del Sistema.*

Objeto:

Otorgar financiamientos de créditos a ***Pequeños y Medianos Empresarios***, socios beneficiarios de las ***Sociedades de Garantías Recíprocas***, que estarán debidamente afianzadas por éstas sociedades, previo cumplimiento de todos los requisitos que sean exigidos por el BIV, para el otorgamiento de las operaciones.

Montos a Financiar:

Sujeto a la normativas legales establecidas por cada S.G.R's . El monto actual permitido alcanza la cifra de Bs. 550.000.000,00 (US\$ 255.813)

Plazos:

Inversión Fija: Cinco (5) años, incluyendo seis (06) meses de gracia.

Capital de Trabajo: Tres (3) años, incluyendo seis (06) meses de gracia.

Forma de Pago:

Cuotas Mensuales o Trimestrales, dependiendo de la actividad económica.
(Incluyen amortización a capital + intereses).

Tasas de Interés:

Microempresarios: Catorce por ciento (14%) . Los rangos oscilan desde Bs. 10.000.000,00 hasta Bs. 40.000.000,00 (US\$ 4.650 a US\$ 18.604)

Cooperativas: Catorce por Ciento (14%), hasta un monto de Bs. 300.000.000,00 (US\$ 139.530)

PYMES: Tasa promedio del Mercado (Desde el quince por ciento (15%) al diez y seis por ciento (16%)), para montos mayores a Bs.300.000.001,00. Su aplicación depende de la actividad económica.

Garantías:

Sociedades de Garantías Recíprocas: Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (SOGARSA) y Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (FONPYME).

Cobertura de Riesgo:

Según la solicitud: Persona Natural, Microempresario, Cooperativas o Pequeñas o Medianas Industrias (Pymes). Oscilan desde setenta por ciento (70%) al cien por ciento (100%) de cobertura.

1. Promoción y fortalecimiento a este sector de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a través de las Sociedades de Garantías Recíprocas y con el apoyo del Banco Industrial de Venezuela.
2. Impulso al Desarrollo Productivo con impacto social para el país, en el cual este sector tenga un papel protagónico.
3. Creación de nuevas redes de comercialización y de tejido empresarial, forjando el nuevo modelo económico del socialismo del siglo XXI.

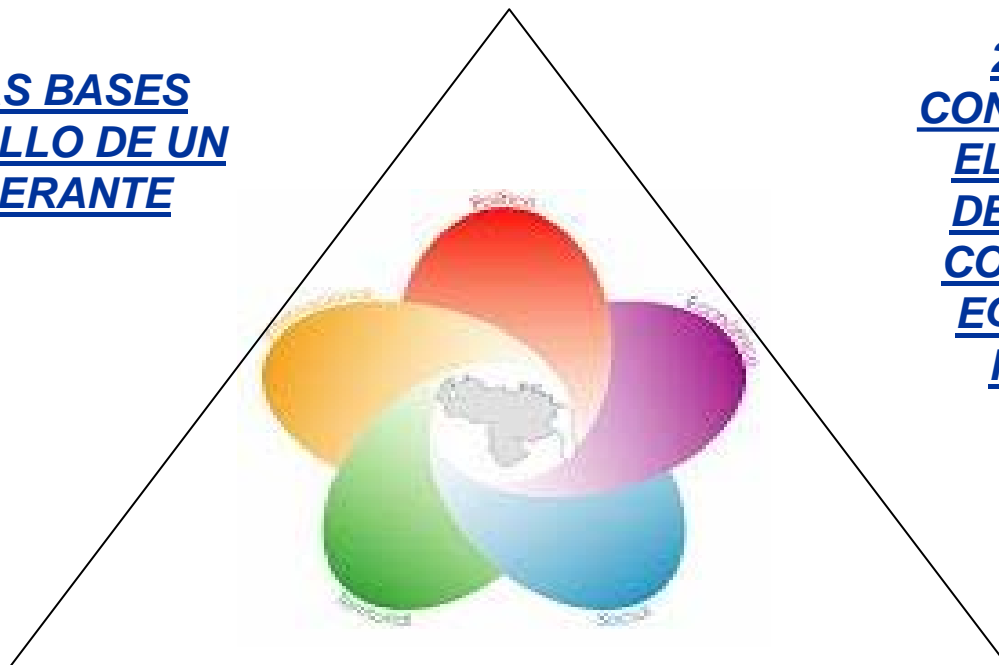
(Expresado en Miles de Bolívares)

SGR / Estados	N° de Casos	Monto	Actividad Económica
Aragua	10	1.202.243	Manufacturera / Industrial
Carabobo	6	847.938	
Táchira	5	1.319.753	
Zulia	5	1.601.487	
Total	26	4.971.421	

Estos son los primeros 26 casos de convenios. Estamos a la espera de que las SGR's y el Banco Industrial de Venezuela definan un mejor procedimiento para darle celeridad a las respuestas para el sector de pymes.

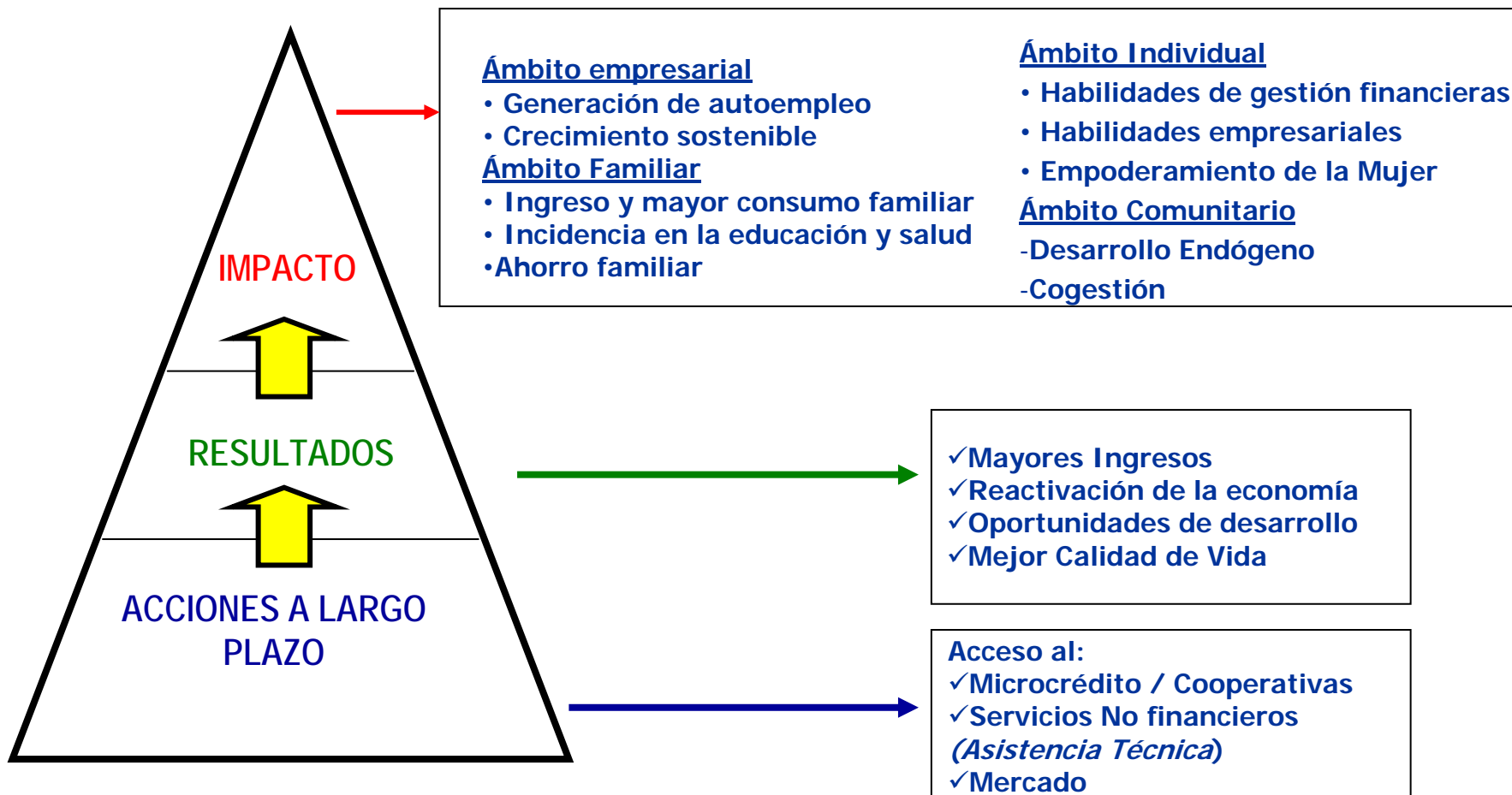
RETOS ... SER DOS INSTITUCIONES DEL ESTADO
QUE FORTALEZCAN REDES DE RELACIONES
SOCIALES PRODUCTIVAS

1.- ESTIMULAR LAS BASES
PARA EL DESARROLLO DE UN
MERCADO COOPERANTE

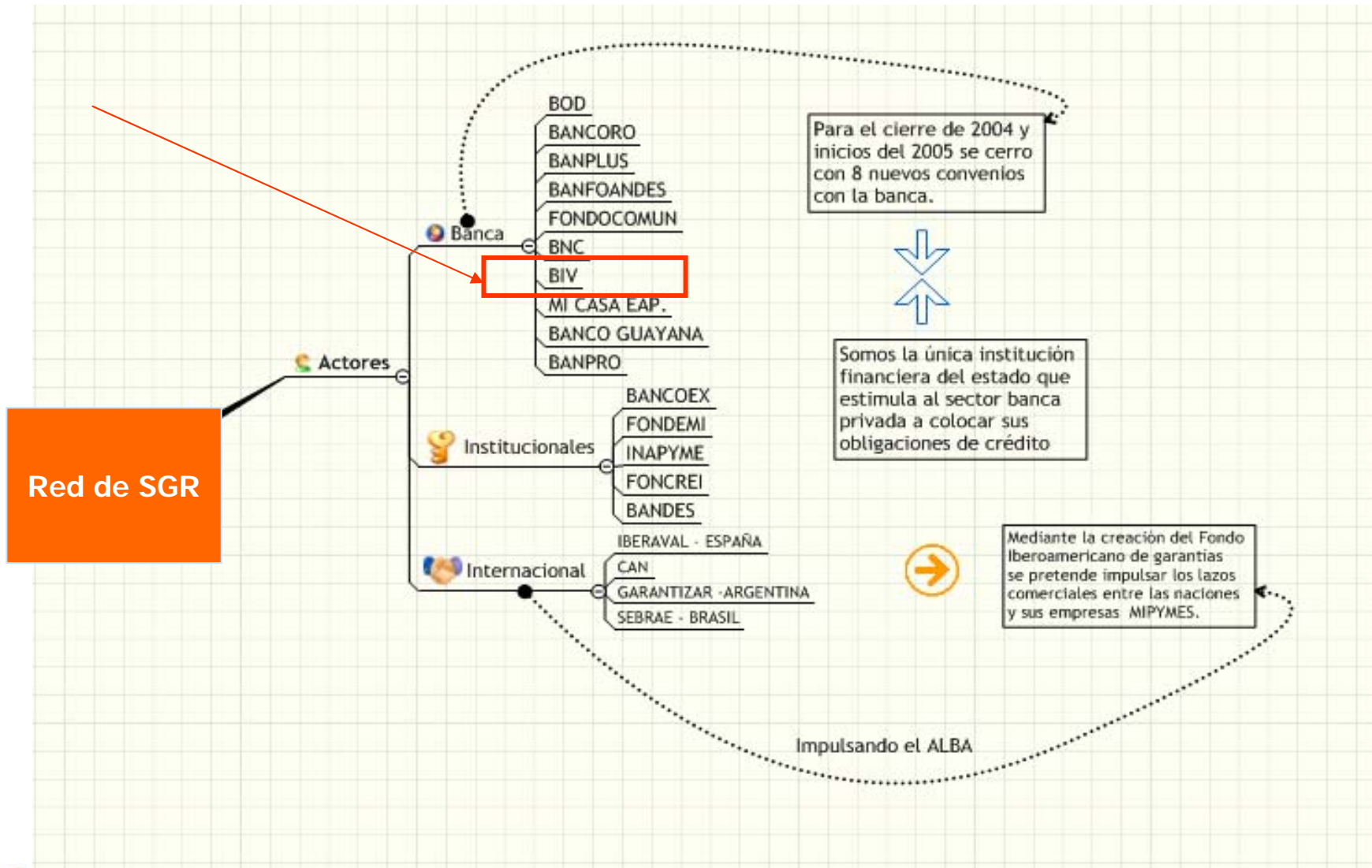


2.- FACILITAR
CONDICIONES PARA
EL DESARROLLO
DESDE ADENTRO
CON RELACIONES
EQUITATIVAS DE
PRODUCCIÓN

3.- PROYECTARNOS COMO LA
BANCA DE CONFIANZA QUE APOYA
EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO



1. *Claridad en cuanto a la Ampliación de Oportunidades de Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas.*
2. *Estimular el Desarrollo Productivo armónico en las regiones del país.*
3. *Fomentar Encadenamientos Productivos, a nivel Municipal y Estatal.*
4. *Impulsar una Política de Innovación Tecnológica para las PYMES.*
5. *Elaborar estrategias de Desarrollo Territorial: El Desarrollo Endógeno y los Clusters.*
6. *Masificar el Programa para las MIPYMES, con el fin de que puedan incorporarse al Sector Productivo, el mayor número de ellas. (Política de Inserción).*



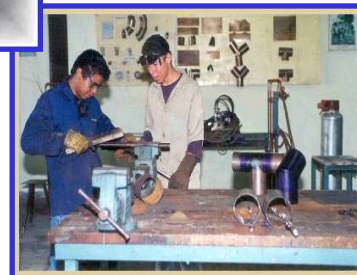
Nuestra propuesta es instrumentar como **“ente financiero”** el **“Sistema de la Economía Social”** con **visión empresarial**, la plataforma idónea para ello y de esta manera, impulsar la consolidación de **“negocios sociales”**.

Este trabajo dará como consecuencia, el acceso y las posibilidades de éxitos de los mismos, además de **reactivar los mercados formales de la economía**.



“El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno”.

Artículo 308. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela





. . . . Muchas Gracias

Luis Quiaro

Presidente Banco Industrial de
Venezuela

Nery Córdova

Vicepresidenta de Crédito del
Banco Industrial de Venezuela

Econ. Luis Quiaro

Presidente Banco Industrial de Venezuela.

Teléfonos: Oficina: 0212-901-1921

0212-901-1934

Fax: 0212-956-6282

Movil: 0416-610-1263

Correo Electrónico: luis.quiario@biv.com.ve

Banco Industrial
de Venezuela

Ministerio
de Finanzas

Gobierno
Bolivariano

